



La Floresta, 10 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/250

Acta 017/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00577 el Concejo del Municipio La Floresta solicita la concesión de uso de espacio público para la instalación del Centro de Barrio San Luis Norte.

CONSIDERANDO: I) que la instalación del Centro de Barrio es una necesidad sentida por los pobladores del sitio y trasladada al municipio por la Comisión de Vecinas/os de San Luis Norte-,

II) que se hace necesario contar con un lugar para la instalación de la Olla y Merendero Solidario, ya que allí se asienta la población con mayor crecimiento en territorio y de fracción vulnerable,

III) que el lugar, Calle Cesareo Berisso y Ruta Interbalsnearia se está consolidando como un sitio de referencia para las/os vecinas/os que proyectan diversas actividades allí,

IV) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

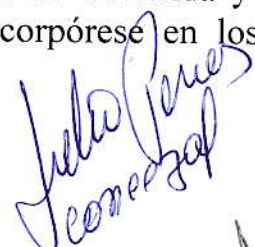
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

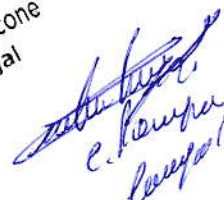
I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento, consideración y posterior gestión de concesión de uso de espacio público ante la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana..

II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


E. Riquelme
Concejal